



Estimados Padres y Apoderados Presente

Como es de vuestro conocimiento, nuestro colegio se encuentra desde el año 1994 adscrito al mecanismo de Financiamiento Compartido estipulado y regulado en las leyes y decretos 19.979/2004, 19.532/1997, DFL N°2/1988 y 20.845/2015, legislación que permite a los **colegios municipales de enseñanza media** el cobro de una cuota mensual por alumno matriculado en **niveles de I° a IV° Medio**.

Para el año 2024 se mantendrá el copago de: \$280.000. (Doscientos ochenta mil pesos) divididas en 10 cuotas de \$28.000 (veinte y ocho mil pesos) mensuales desde el mes de marzo a diciembre de 2024. Valor sujeto a modificaciones de acuerdo con lo que oficialice el MINEDUC (en el mes de marzo)

Los recursos obtenidos por este medio son destinados al financiamiento de proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes. Usted puede informarse a través de nuestra página web o directamente en el establecimiento con la funcionaria encargada de finanzas.

A los apoderados que desean cancelar la totalidad del año escolar en un solo pago, se otorgará un descuento del 20%, dicho pago debe ser realizado a través de transferencia electrónica. Monto total año \$224.000 (Doscientos veinte y cuatro mil pesos).

Datos para transferencia bancaria

Nombre: Municipalidad de Vitacura

Rut:69.255.600-3

Banco BCI: Cuenta corriente N° 10701001

Mail de contacto: Administracion@colegioantarticachilena.cl indicando nombre y curso del alumno

El colegio cuenta con un sistema de becas de Financiamiento Compartido:

- 1.- Alumnos(as) prioritarios quienes por la situación socioeconómica de sus hogares pueden sufrir dificultades para enfrentar el proceso educativo, que estén informados por JUNAEB, tendrán beca del 100% el año 2023.
- 2.- Todos los estudiantes pueden postular a una beca (total o parcial).
- 3.- El proceso de postulación será virtual, por lo que todos los antecedentes que se solicitan, deberán adjuntarse como archivos.
- 4.- El formulario con todos los antecedentes que acrediten su situación deben ser entregados vía mail al correo administración@colegioantarticachilena.cl a más tardar el día 15 de marzo 2024, para su aprobación o rechazo, previo estudio de la comisión designada para tal efecto. Dicho formulario estará publicado en página web del colegio a partir del 15 de diciembre de 2023.
- 5.- Todo estudiante que no presente solicitud en la fecha establecida: hasta el 15 de marzo 2024, se entenderá que no postula al beneficio.
- 4.- Los resultados de postulación, serán informados por correo electrónico del apoderado durante el mes de abril de 2024.

Finalmente **agradecemos la confianza** entregada por ustedes en la administración de este fondo que está directamente relacionado con la educación de sus hijos e hijas y no olviden que estamos dispuestos a proporcionar todos los antecedentes requeridos en relación a este tema, en especial a los alumnos de octavos años básicos que ingresan a la Educación Media.

Sin otro particular saluda atentamente a usted


RAÚL ASTUDILLO RUBIO
DIRECTOR

Favor devolver carta firmada a administración@colegioantarticachilena.cl

TOMO CONOCIMIENTO QUE EL **COLEGIO ANTÁRTICA CHILENA** ESTA AFECTO AL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y QUE **LA CUOTA MENSUAL SERÁ DE \$28.000 VEINTE Y OCHO MIL PESOS DE MARZO A DICIEMBRE DE 2024.**

Nombre Alumno: _____ Curso _____

Nombre Apoderado: _____ Firma Apoderado _____